

CONVOCATORIA N° 006-2021
CONTRATO DE PERSONAL EN LA MODALIDAD
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

1.- DEPENDENCIA CONVOCANTE: Red de Salud Tacna – Dirección Ejecutiva

2.- PERSONAL REQUERIDO:

01 LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL

- REMUNERACION: S/ 3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES); FTE. FTO.: R.O.

3.- UBICACIÓN :

Red de Salud Tacna – Dirección Ejecutiva

4.- MODALIDAD DE CONTRATO :

Contrato Administrativo de Servicios (D.Leg. 1057, DS. 075-2008-PCM, DS. 065-2011-PCM y Ley 29849).

5.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

A partir del día 01 de marzo al 31 agosto del 2021.

6.- REQUISITOS GENERALES :

- a) Solicitud del interesado (**Anexo N° 01**).
- b) Currículo Vitae documentado y en copias legibles foliado en forma ascendente (número y firma).
- c) Documento Nacional de Identidad DNI, copia ampliada en A-4.
- d) Constancia de Registro Único de Contribuyente RUC (SUNAT) como activo.
- e) Declaraciones Juradas **Anexos N° 02,03 y 04** (Antecedentes Penales, Policiales, Salud Física y Mental, Nepotismo y otros).
- f) Certificado de discapacidad emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), solo en el caso que corresponda.
- g) En caso de personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado y **No Acuartelado**, adjuntar Diploma de Licenciado.
- h) En caso de ser Deportista Calificado de Alto Nivel, deberá presentar una Certificación de Reconocimiento expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.
- i) Pago por derecho de inscripción en el Área Funcional de Tesorería - Unidad de Economía – Red de Salud Tacna (a un costado del Hemiciclo Jorge Basadre – Ex Miculla):
 - **PROFESIONALES: S/ 20.00**
 - **TECNICOS Y AUXILIARES: S/. 15.00**
- j) **Los ANEXOS y separadores** (Descargar del Portal Web de la Institución), Imprimir, llenar con letra imprenta, legible y presentarlos debidamente ordenados en el currículo vitae documentado y firmados en un file de manila (color clásico).
- k) **LOS FILES O CURRICULO VITAE DOCUMENTADO QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO QUE POSTULA SERAN DESCALIFICADOS.**

7.- RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- El File ó Currículo vitae documentado y foliado, se entregará en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos – **BLONDELL (Ex Miculla) De : 8:00 a.m. a 03:00 p.m.**

EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y DE CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO. EN CASO DE FALTAR ALGUNO DE ELLOS, NO SERÁ CONSIDERADO COMO APTO.

EL POSTULANTE ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y/O PENAL POR CUALQUIER ACCION DE VERIFICACION QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD O INEXACTITUD, ASI COMO LA ADULTERACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

8.- PERFIL DEL PUESTO

01 LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL

- REQUISITOS

- Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación
- Constancia de Egresado.
- Colegiatura (copia).
- Constancia de Habilitación del Colegio Profesional (original y vigente).
- Conocimiento de Marketing Relacional – CRM e Imagen Institucional y Organización de Eventos.
- Conocimientos en Prevención y Mitigación COVID 19.
- Conocimientos en Prevención y Respuesta frente al Riesgo de Introducción del COVID 19.
- Flexibilidad y disponibilidad de tiempo, proactivo y con capacidad para relacionarse a todo nivel.
- Motivación, creatividad, ética, valores solidarios y honradez.
- Experiencia Laboral mayor a 2 años en el Sector Público.

- **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO (ACTIVIDADES)**

- Apoyar las estrategias de comunicación y difusión de las actividades desarrolladas a la Oficina de Comunicaciones.
- Desarrollar Estrategias de Marketing para el desarrollo óptimo de intervenciones de comunicación social para lograr la participación activa de la población.
- Coordinar y regular las acciones de prensa de la Red de Salud.
- Redactar y enviar notas de prensa en los medios de comunicación.
- Conducción y Ejecución en Ceremonias Protocolares y Campañas de Salud.
- Realizar otras actividades inherentes al servicio que se encarguen.
- Regular, supervisar y evaluar las acciones de comunicación social en salud de la Red de Salud.

9.- CONSIDERACIONES DEL CONCURSO

- 9.1. Para llevar a cabo el proceso de concurso, se debe contar como mínimo con 01 postulante registrado.
- 9.2. **El tiempo de servicio y/o experiencia laboral, en el SECTOR PÚBLICO** debe ser acreditado con los respectivos Contratos, Resoluciones de Contratos, Adendas, Certificados o Constancias de Trabajo u Orden de Servicio. **Los Certificados o Constancias de Trabajo emitidos en el SECTOR PRIVADO** deben ser sustentados con sus respectivos Recibos por Honorarios o Boletas de Pago) **INDISPENSABLE**. Los Recibos por honorarios o boletas de pago se considerara un(1) mes completo al monto mínimo de S/ 300.00 soles.
- 9.3. Se considerará la capacitación posterior a la fecha del: Título Profesional, Bachiller o Título de IST (según corresponda).
- 9.4. Se considerará **la experiencia laboral como sigue:**

GRUPO	DETALLE
Profesionales Asistenciales	Posterior a la fecha de Colegiatura
Profesionales Administrativos	Posterior a la fecha de Colegiatura ó Título (Según Corresponda)
Bachilleres	Posterior a la fecha del Grado
Técnicos	Posterior a la fecha del Título de IST

- 9.5. Se evaluará la capacitación de los últimos cinco años (febrero 2016 a enero 2021) a excepción de los Diplomados que no tienen fecha de caducidad (los Diplomados se contabilizan solo para BACHILLERES Y PROFESIONALES UNIVERSITARIOS con notas).
- 9.6. Sólo se considerará la capacitación que acredite: fecha, horas académicas y/o créditos.
- 9.7. Se considerará la capacitación y experiencia laboral relacionada con el cargo.
- 9.8. El puntaje mínimo aprobatorio en la fase de Evaluación Curricular es de 55.00 puntos, siendo eliminatorio.
- 9.9. **Sólo se calificará los expedientes que cumplan con los requisitos para el cargo que postula.**
- 9.10. Una vez presentado el File del postulante, queda estrictamente prohibido ingresar documentos.
- 9.11. Las personas con discapacidad que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final (Ley N° 29973).
- 9.12. Conforme a la Ley N° 29248, su Reglamento y Res. Pres. Ejec. N° 330-2017-SERVIR-PE, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado y No Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje final.
- 9.13. Conforme al artículo 2 de la Ley N° 27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular conforme al siguiente detalle:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACION
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

- 9.14. El puntaje mínimo aprobatorio final para poder quedar en lista de adjudicación es de 55.00 puntos.
- 9.15. **Publicado el resultado final, quedara el ranking para cubrir requerimientos de contratos CAS solicitados con el mismo o similar perfil, el cual tendrá una vigencia de 06 meses.**
- 9.16. La presentación de reclamo (si hubiera) deberá ser presentado por medio de una solicitud dirigida al Presidente del Comité de Evaluación en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos (Blondell - Ex Miculla) en el horario y fecha según cronograma de actividades.
- 9.17. La adjudicación será de acuerdo al orden de meritos.
- 9.18. La documentación presentada sera corroborada en un control posterior por el area correspondiente, de existir falsedad en la documentación se dará término al contrato.
- 9.19. Los postulantes que no estén presentes a la hora que se les llame pierden el derecho para el ingreso a la entrevista personal y la adjudicación de cargos. **(Aplica también en modo virtual)**

- 9.20. Las personas que adjudiquen una plaza deberán presentar los siguientes documentos: antecedentes penales, policiales, certificado de salud física y mental y otros que solicite la Unidad de Gestión de Recursos Humanos en la fecha indicada; y realizar el Fedateado del File para poder suscribir el contrato.
- 9.21. Participará como veedor un representante de los trabajadores o gremio profesional (según corresponda).
- 9.22. Los postulantes que no hayan adjudicado plaza deberán **recoger el Curriculum Vitae dentro de los 30 días después de terminado el Cronograma de Convocatoria, caso contrario serán eliminados.**

NOTA: Lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa, se regirá de acuerdo a la implementación progresiva de la interoperabilidad entre entidades de la administración pública, la cual aun no han sido implementados ni la verificación de datos en los portales institucionales.

SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES FACTORES DE SELECCION:

Factor de selección :	Puntaje :	Coefficiente de Ponderación
• Evaluación Curricular (Puntaje mínimo 55.00 Eliminatorio):	de 0 a 100 pts.	0.60%
• Entrevista Personal	de 0 a 100 pts.	0.40%

10.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
1	➤ REGISTRO EN EL APLICATIVO DE OFERTAS LABORALES DEL PORTAL DEL SERVIDOR	22 de enero del 2021
	• PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL VIRTUAL "TALENTO PERU" DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y PAGINA WEB DE LA RED DE SALUD TACNA (Entrar al Portal Web de la Institución: Descargar Anexos para su llenado; armar File ó Curriculum Vitae Documentado y foliado con sus separadores)	Del 25 de enero al 05 de febrero del 2021
2	INSCRIPCION DE POSTULANTES: (Presentar su FILE ó CURRICULO VITAE DOCUMENTADO)	08 febrero 2021 (Apellidos de la "A" a la "M") 09 febrero 2021 (Apellidos de la "N" a la "Z") (solo se recepcionará cada día hasta las 3:00 pm)
3	CALIFICACION CURRICULAR	11 y 12 de febrero del 2021
4	PUBLICACION DE APTOS A ENTREVISTA (En Portal Web de la Institución)	15 de febrero del 2021
5	PRESENTACION DE RECLAMOS	16 de febrero del 2021 (de: 08:00 a 11:00 horas)
6	ABSOLUCION DE RECLAMOS (En Portal Web de la Institución)	17 de febrero del 2021
7	PUBLICACION ROL PARA LA ENTREVISTA (En Portal Web de la Institución)	18 de febrero del 2021
8	ENTREVISTA PERSONAL (Vía ZOOM)	19 de febrero del 2021
9	PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL (En Portal Web de la Institución)	20 de febrero del 2021
10	PRESENTACION DE RECLAMOS	22 de febrero del 2021 (de: 08:00 a 11:00 horas)
11	ABSOLUCION DE RECLAMOS (En Portal Web de la Institución)	22 de febrero del 2021
12	PUBLICACION ROL PARA LA ADJUDICACION (En Portal Web de la Institución)	22 de febrero del 2021
13	ADJUDICACION DE PLAZAS (Vía ZOOM)	23 de febrero del 2021
14	SOLO PARA QUIENES ADJUDIQUEN LA PLAZA: FEDATEADO DE DOCUMENTOS DEL FILE (Las copias de los documentos presentados serán fedateados, de no contar con los documentos originales, no podrán suscribir el contrato) (Presencial) y ENTREGAR EL FILE ó CURRICULO VITAE DOCUMENTADO FEDATEADO.	24 de febrero del 2021 (de: 08:00 a 15:00 horas)
15	CHARLA DE INDUCCION (Vía ZOOM)	25 de febrero del 2021
16	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	26 de febrero del 2021
17	DEVOLUCION DE EXPEDIENTES	Del 08 de marzo al 08 de abril del 2021

Visitar portal ó pagina web de la Institución: www.redsaludtacna.gob.pe

NOTA: EN LAS ETAPAS DE ENTREVISTA PERSONAL, ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ES OBLIGATORIO LA PRESENTACION DEL DNI.

Tacna, 22 de enero del 2021

LA COMISION

Presidente del Comité de Evaluación-CAS: MED. RENAN ALEJANDRO NEIRA ZEGARRA
Miembro: CPC. CARMEN MARILU GOMEZ ARENAS
Miembro: SRA. EMMA DELIA MORALES VILLASANTE